



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

027/2013

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el material de divulgación "MALVINAS ARGENTINAS ¿POR QUÉ? RAZONES Y ARGUMENTOS DE UN RECLAMO JUSTO" producido por el Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas, con el apoyo de la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, la Agencia de Desarrollo Ushuaia Bureau y la Municipalidad de Ushuaia.

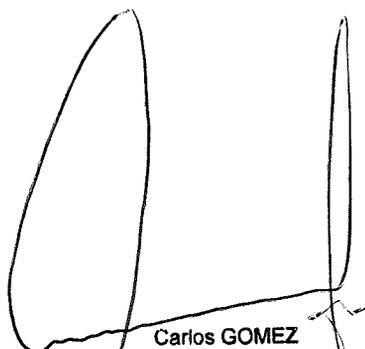
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo la puesta a disposición y distribución de dicho material en todos los edificios públicos municipales, así como su versión digital en la Página web oficial del Municipio.

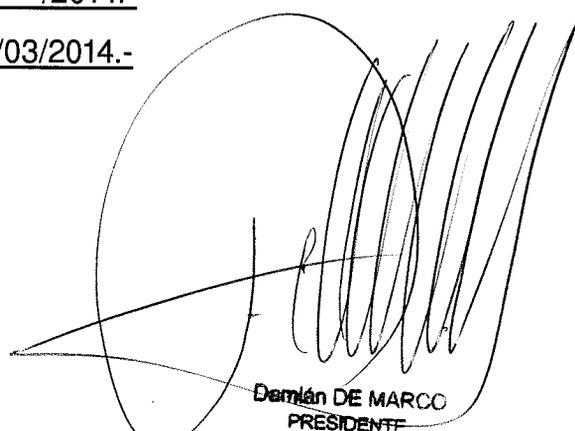
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 26 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/03/2014.-

ogf


Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA